

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPTO DE ADO, DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVIS

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:22/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-203-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR004-T-203-2024

No. de Pedido: D4P0361

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN I UIS

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

22/08/2024

Precio

Partida presupuestal:

0301 21053001

R.F.C. RMC -231127-N87 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

No. Proveedor:

00158841

Clasificación presupuestal:

E. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Circ. 07

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

01000004410000

CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

ENV

Unidad

SALMETEROL SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR

CON 12 G PARA 120 DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.

41

Cantidad

299.00 12.259.00

Importe Total

Marca:

Procedencia:

BRULSAR

MEXICO

Tipo Presen: DSS

Cant Presen: 120

01000042560000

TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 3 100 MG ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.

ENV

1,500.00

4,500.00

Marca:

TALIZER

Tipo Presen: C.T

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:50

Area Requirente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedi

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT. Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ

Representante Legal

TRA. MA. LUISA ROBEA PIMENTE ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 1



COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPTO DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet:

No. de Evento: AA-T-203-2024

AA-50-GYR-050GYR004-T-203-2024

No. de Pedido: D4P0361

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

No Regulsición: PAC

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 22/08/2024

Partida presupuestal:

Precio

0301 21053001

R.F.C. RMC -231127-N87

No. Proveedor:

CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

00158841

Circ. 07

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido:22/08/2024

Inm. 01 T.S. 15

E. 0

P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Cantidad

Unidad

Importe Total

0.00

SUB. TOTAL

16,759.00

I. V. A.

TOTAL

16,759.00

(dieciseis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT, DE SERVS, ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IF VING GOMEZ MARTINEZ

Representante Legal

MTRA. MA. LUISA RODEA PIMENTEL ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMIVA DESC. EST. CHIAPAS

Página 2



COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS. OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 22/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR004-T-203-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-203-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

F O

No. de Pedido: D4P0361

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

00158841

POTOSI 78216

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/08/2024

Partida presupuestal:

0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. RMC -231127-N87

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

No. Proveedor:

Circ. 07

Loc. 80

Inm. 01

TS 15

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS 1 - DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la Investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán tijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, centidad, lugar y condiciones de entrege señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abestecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establécidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrato, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

16 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

17 Los gastos por concepto de empeque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proyeedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proyector, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 4:30, 4:30 1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantila de cumplimiento se otorque mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones v/o alteraciones.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto,

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM (YETRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFATI DE SERVS. ADMINISTRAT. Area Contratante

LIC INVINO GOMEZ MARTINEZ

Representante Legal

ITRA. MA. LUISA BODEA PINENTEL

ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 1

Area Requirente



COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPTO, DE ADO, DE BIENES Y CONTRAT, DE SERVS

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 07

Fecha Terminación del pedido: 22/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-203-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR004-T-203-2024

22/08/2024

E. 0

No. de Pedido: D4P0361

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

POTOSI 78216

R.F.C. RMC -231127-N87

No Proveedor:

00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTI A GTZ Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

Inm 01

No Requisición: PAC

0301 21053001

U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser al caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se hava hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien meior convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

¿El proveedor acepta que el IMSS le efectue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal¿. El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 apruebe, sin responsabilidad alguna para el instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requirente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM / CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. WCTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT, DE SERVS, ADMINISTRAT. Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ

Representante Legal

VITRA. MA. LUISA BODEA RIMENTEL ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE QP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 2



Dirección

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS** COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 07

Fecha Terminación del pedido:22/08/2024

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-T-203-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR004-T-203-2024

No. de Pedido: D4P0361

Elaboración: 12/08/2024 Impresion 13/08/2024

U. 90

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

POTOSI 78216

R.F.C. RMC -231127-N87

OFICINA DE ADQUISICIONES

No Proveedor: 00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO NOMBRE DEL REPRESENTANTE Educado Locio Aicco CARGO Representant Legal FIRMA DE CONFORMIDAD AÑO MES **FECHA** 2024

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta 7,739 Tome 202

> Notano 26 Garzo/ Ly. Federico

Area Requirente

ING. RODRIGO BARYOLON MORALES ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedidi

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT DE SERVS, ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ

ENC. COORDINACION ABASTEC, Y EOPTOTIT

Representante Legal

TRA. MA. LUISA BODEA PIMENTEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 1

CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUDIERA AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL

TELÉFONO,

TALES COMO:

PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE

P. 0